

*TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447*



1

DATOS GENERALES

Ciclo: Licenciatura.
Área: Obligatoria.
Semestre: Segundo.
Créditos: 8

Horas/semana: 4
Horas/semestre: 64
Asignatura precedente: Ninguna
Asignatura subsecuente: Derecho
Constitucional.

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA:

Explicará y analizará la teoría del Derecho Constitucional, los conceptos fundamentales que contiene una constitución y en particular la mexicana, el federalismo, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno.

UNIDAD 1 SOCIEDAD, ESTADO Y DERECHO.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará la relación entre los individuos de la sociedad por medio de la actuación del Estado y del marco normativo que éste expida, para facilitar entre ellos el entendimiento, la paz y la seguridad.

- 1.1 Sociedad.
- 1.2 Estado.
 - 1.2.1 Origen.
 - 1.2.2 Normatividad.
- 1.3 Derecho y su relación con el Estado y la sociedad.

UNIDAD 2 CONCEPTO Y UBICACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará el concepto y caracteres del Derecho Constitucional en opinión de los más importantes tratadistas de la materia, su ubicación y relación con las demás disciplinas jurídicas, así como las fuentes, elementos, objeto y fin del mismo.

- 2.1. Concepto y elementos del Derecho objetivo.
 - 2.2. Concepto y caracteres del Derecho Constitucional.
 - 2.2.1. Carl Schmitt.
 - 2.2.2. Karl Loewenstein.
 - 2.2.3. García Pelayo
-
-



TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447



2

2.2.4. Ignacio Burgoa Orihuela.

2.2.5. Felipe Tena Ramírez

2.2.6. Daniel Moreno Díaz.

2.2.7. Pablo Biscaretti Di Ruffia.

2.2.8. Linares Quintana.

2.2.9. Mario de la Cueva

2.2.10. André Hauriou.

2.2.11. Maurice Duverger

2.3. Relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas y sociales.

2.4. Elementos del Derecho Constitucional

2.5. Objeto y fin del Derecho Constitucional.

2.6. El constitucionalismo como método de limitar el poder.

UNIDAD 3
CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá el concepto de constitución conforme a los principales tratadistas de la materia.

3.1. Concepto material y formal de Constitución

3.2. Concepto de Constitución.

3.2.1. Fernando Lassalle.

3.2.2. Carl Schmitt.

3.2.3. Hans Kelsen.

3.2.4. Herman Heller.

3.2.5. André Hauriou.

3.2.6. García Pelayo.

3.2.7. Otros Autores.

UNIDAD 4
CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES

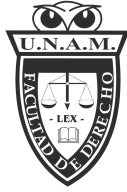
Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y explicará las diversas clasificaciones de las constituciones y las características particulares de cada una.

4.1. Según su formación jurídica.

4.1.1. Codificadas y dispersas.

4.2. Según su reformabilidad.

4.2.1. Rígidas y flexibles



*TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447*



3

-
-
- 4.3. Según su origen.
 - 4.3.1. Otorgadas.
 - 4.3.2. Impuestas.
 - 4.3.3. Pactadas.
 - 4.3.4. Por su voluntad de soberanía popular.
 - 4.4. Clasificaciones de Karl Loewenstein.

**UNIDAD 5
VERTIENTES IDEOLÓGICAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL**

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y expondrá los orígenes del constitucionalismo moderno y la aportación del constitucionalismo social de México.

- 5.1. Orígenes del constitucionalismo moderno.
 - 5.1.1. La nobleza británica. Juan sin Tierra y la Carta Magna.
 - 5.1.2. Prolegómenos; hechos y logros de la Revolución Francesa.
- 5.2. Contenido Liberal.
 - 5.2.1. El constitucionalismo liberal derivado de la Constitución Francesa.
- 5.3. Estados Unidos de América, su independencia y sus documentos jurídicos básicos.
- 5.4. Constitucionalismo social: aportación de México.

**UNIDAD 6
PODER CONSTITUYENTE**

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará el concepto, importancia y fundamento del Poder Constituyente, así como las formas en que se manifiesta.

- 6.1. Concepto e importancia del Poder Constituyente.
- 6.2. La soberanía como fundamento del Poder Constituyente.
 - 6.2.1. Tesis de Rousseau y Sieyes
 - 6.2.2. La soberanía en la opinión de otros autores.
- 6.3. Integración, funciones y límites de la Asamblea Legislativa.
- 6.4. Órganos o poderes constituidos y sus diferencias.
 - 6.4.1. Asamblea constituyente y órgano legislativo ordinario.

**UNIDAD 7
SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.**



TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447



4

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y describirá la teoría de la pirámide jurídica de Kelsen y la supremacía constitucional; así como la posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados internacionales e igualmente la inviolabilidad constitucional.

- 7.1. Supremacía constitucional y el origen jurídico estatal.
- 7.2. Pirámide kelseniana de jerarquía normativa.
- 7.3. Supremacía constitucional en el Estado Federal.
- 7.4. Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados.
- 7.5. Inviolabilidad constitucional.

UNIDAD 8
REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la importancia de la reformabilidad de la constitución, las tesis que limitan o que sostienen su total procedencia, así como los diversos sistemas de reformabilidad constitucional, destacando el de la Constitución Mexicana.

- 8.1. Poder revisor de la Constitución.
- 8.2. Alcance de la revisión constitucional.
 - 8.2.1. Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución.
 - 8.2.2. Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución.
- 8.3. Diversos sistemas de reformabilidad constitucional.
 - 8.3.1. Procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América.
 - 8.3.2. Procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China.
 - 8.3.3. Reforma constitucional en México.
 - 8.3.4. Reforma constitucional en otros países.
 - 8.3.5. Reforma constitucional y referéndum.

UNIDAD 9
DERECHOS DEL HOMBRE

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y describirá el concepto, naturaleza y proceso histórico de los derechos del hombre, así como su reconocimiento, clasificación y protección en la Constitución Mexicana.

- 9.1. Concepto y naturaleza jurídica de los derechos del hombre.
 - 9.2. Aporte de Inglaterra en la Carga Magna.
 - 9.3. Análisis de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.
 - 9.4. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.
-



*TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447*



5

-
-
- 9.5. Terminología y adopción en las constituciones de México.
 - 9.6. Garantías sociales en las Constituciones.
 - 9.7. Derechos difusos como tendencia constitucional contemporánea.
 - 9.8. Clasificación de los derechos del hombre.
 - 9.9. Suspensión de garantías, estado de sitio y estado de urgencia.
 - 9.10. Protección administrativa de los derechos humanos.
 - 9.11. Protección jurisdiccional de los derechos del hombre.

- 9.11.1. En el pensamiento de Mariano Otero y la consagración del amparo en la Constitución de 1857.
- 9.11.2. En la Constitución de 1917.

**UNIDAD 10
FORMAS DE ESTADO**

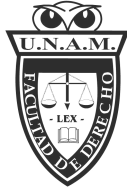
Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Comprenderá y explicará las formas contemporáneas en que se estructura el fenómeno del Estado como organización política predominante en el siglo XX.

- 10.1. Concepto y clasificación de formas de Estado.
- 10.2. Estados unitarios o centralistas.
 - 10.2.1. Concepto y características.
- 10.3. Estados compuestos.
 - 10.3.1. Concepto e importancia.
 - 10.3.2. Uniones reales y personales.
 - 10.3.3. Confederación.

**UNIDAD 11
FEDERACIÓN COMO FORMA DE ESTADO**

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Examinará y explicará la formación del federalismo en los Estados Unidos de Norteamérica, su adopción y características distintivas en México, así como la distribución de facultades entre la federación y los estados, destacando la naturaleza jurídica de éstos.

- 11.1. Tesis explicativas del federalismo.
 - 11.2. Surgimiento del federalismo en Estados Unidos de América
 - 11.3. Adopción y características del federalismo en México.
 - 11.4. La distribución de facultades entre la Federación y los estados.
 - 11.4.1. Sistema canadiense y de Estados Unidos de América.
 - 11.4.2. Facultades explícitas e implícitas.
 - 11.4.3. Facultades concurrentes y coincidentes.
-
-



*TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447*



6

-
-
- 11.5. Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión.
 - 11.6. Naturaleza jurídica, origen y finalidad del Distrito Federal.
 - 11.7. La garantía federal.

**UNIDAD 12
FORMAS DE GOBIERNO**

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Identificará y analizará las formas de gobierno, sus características y modalidades consagradas en la Constitución.

- 12.1. Concepto de forma de gobierno.
- 12.2. Monarquía.
 - 12.2.1 Absoluta.
 - 12.2.2. Constitucional.
- 12.3. República.
 - 12.3.1. En el pensamiento de Bodín.
- 12.4. Democracia.
 - 12.4.1. Democracia como elemento fundamental del Estado moderno.
- 12.5. Modalidad de la democracia.
 - 12.5.1. Instituciones de democracia directa.
 - 12.5.2. Democracia representativa.
 - 12.5.3. Democracia indirecta o semidirecta.
- 12.6. Democracia en el constitucionalismo mexicano.
 - 12.6.1 Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes.
 - 12.6.2. Modalidades de la elección.
 - 12.6.3. Sistemas de representación política.
- 12.7. Forma de gobierno y la democracia en la Constitución de 1917.
- 12.8 Democracia Semidirecta.
 - 12.8.1 Plebiscito.
 - 12.8.2 Referéndum.
 - 12.8.3 Iniciativa Popular.
 - 12.8.4. Revocación de mandato.

**UNIDAD 13
EVOLUCIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO**



*TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447*

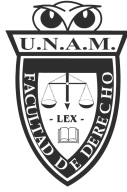


7

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la evolución del Derecho Constitucional Mexicano y de manera especial las características de cada una de las Leyes Fundamentales que han regido en México y su aportación al orden jurídico mexicano.

- 13.1. Organización del México Independiente.
 - 13.2. Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en la Nueva España.
 - 13.3. Constitución de Apatzingán de 1814 y sus decisiones político-jurídicas fundamentales.
 - 13.4. Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba de 1821 y sus ideas fundamentales.

 - 13.5. Constitución Federal de 1824 y las ideas fundamentales de los constituyentes.
 - 13.6. Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843.
 - 13.6.1. Postulados y principios.
 - 13.6.2. El centralismo y el Supremo Poder Constituyente.
 - 13.7. El liberalismo y la Constitución de 1857
 - 13.7.1. Antecedentes.
 - 13.7.2. Aportaciones.
 - 13.8. Leyes de Reforma, su trascendencia e influencia en el régimen jurídico mexicano.
 - 13.9. Congreso Constituyente de 1916 – 1917.
 - 13.9.1. Antecedentes.
 - 13.9.2. Postulados principales.
-



TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447



8

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.

-----Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.

CARPIZO MACGREGOR, Jorge. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.

-----Estudios Constitucionales. Porrúa. México. 2003.

DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.

DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.

DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Bocard, 1927, 3ª ed.

FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.

HAURIUO, André. Derecho Constitucional e Institucionales Políticas. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.

HELLER. H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.

KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García.

LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.

RABASA, Emilio. Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México. Porrúa. México. 2003.

SÁNCHEZ BRINGAS, Enrique. Derecho Constitucional. Porrúa. México. 2003.

SARTORI, Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. FCE. México. 2000.

SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.

TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Constitucional mexicano. Porrúa. México. 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447



9

-
- BURGOA ORIHUELA**, Ignacio. El juicio de Amparo. Porrúa. México. 2003.
-----Las garantías Individuales. Porrúa. México. 2003.
- CARPISO MACGREGOR**, Jorge. La Constitución mexicana de 1917. Porrúa. México. 2003.
- CASTRO** Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.
- DE LA CUEVA**, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
- DEL PALACIO DÍAZ**, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
- DOGLIANI**, M.: "Il sistema costituzionale", en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998. *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982. *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.
- DUGUIT**, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed. *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
- FIX ZAMUDIO**, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
- GARCÍA PELAYO**, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU**, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
-----*Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
-----*Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
- HELLER**, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
- HOBBS**, Thomas.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK**. G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT**. E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
-----*La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- KELSEN**, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
-----*Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz **MANERO**, Debate, Madrid, 1988. Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
- KELSEN**, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.
-----*Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.
- LOCKE**, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
- LOEWENSTEIN**, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.
- MADRID HURTADO**, Miguel de la. Estudio de Derecho Constitucional. Porrúa. 2003, Madrid, 1971.
-



TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447



MORTATI, C.: *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000. prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.

RABASA, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.

-----*La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.

ROUSSEAU, J.-J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.

SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.

SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto,

-----*Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar,

-----*Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.

SMEND, R.: *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

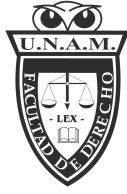
TENA RAMÍREZ, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.

-----*Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002

VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.

VEGA, P. DE.: "Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX", en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.

-----*Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.



*TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNAM
PLAN 1447*

